

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 318319
Modalidad: Menor Cuantía.

Objeto: Administración de la cafetería de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño para la prestación del servicio a la Comunidad Universitaria en general.

El día veintisiete (27) de febrero de 2018 la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño procede a publicar el informe de proponentes habilitados definitivo de la Convocatoria Pública de Menor Cuantía N° 318319 de 2018.

PROPONENTE	CORPORACIÓN AVENTÓN AL SUR
17. PERSONAL PROPUESTO PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	NO SUBSANA “El proponente deberá relacionar al personal propuesto para la manipulación de alimentos el cual deberá contar de forma obligatoria con un curso o capacitación en manipulación higiénica de alimentos y un certificado médico para la manipulación de alimentos <u>vigentes</u> según lo establecido en la Resolución 2674 del 2013 (artículo 12), Resolución 604 de 1993 (Artículos 9 y 10), Decreto 3075 de 1997 (Artículos 14, 40) y demás disposiciones legales” Los certificados de manipulación de alimentos de las siguientes personas se encuentran vencidos, la vigencia de los certificados es de ocho (8) meses como se indica en cada certificado. ✓ ARELIZ KATHERINE CUSIS JOJOA ✓ BERTHA DE LÓPEZ ✓ AIDE BURBANO ✓ PAULA ANDREA CASTILLO ✓ NELCY JIMÉNEZ Razón por la cual se configura la causal de rechazo N° 1 estipulada en el numeral 8.4 que reza: “Si dentro del plazo establecido para subsanar la ausencia o falta de requisitos, el proponente que debiera hacerlo no lo hiciera o <u>realiza la subsanación de forma incorrecta.</u> ” (subrayado fuera del texto)